



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, julio 28 de 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado, presenta solicitud de pago parcial de la obligación con los dineros embargados y que se encuentran a disposición del proceso, títulos judiciales No. 43603000233061 del 22/06/2021 por valor de \$6.156.069,00. Título No. 436030000233065 de 22/06/2021 por \$503.963,00 para un valor total de \$6.660.032,00. Le informo que el apoderado presenta nueva liquidación, además la demandada a través de apoderado, presenta escrito donde solicita el desembargo de las cuentas de su apadrinada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación

Ref: Proceso ejecutivo seguido de ordinario de ARNULFO SANCLEMENTE CARDONA contra ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÙS DE AVILA DE DIBULLA.

RAD. 44-001.31-05-002-2014-00125-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora doctor LUIS EDUARDO TORO TORO se:

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega al doctor LUIS EDUARDO TORO TORO, identificado con la C.C. 84.081.412 de Riohacha, quien tiene poder para recibir, de los títulos

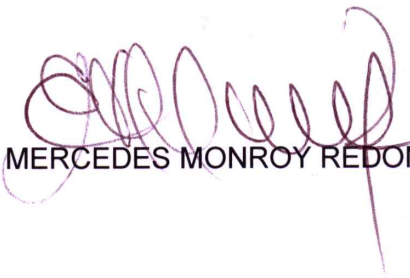
judiciales 43603000233061 del 22/06/2021 por valor de \$6.156.069,00. Título No. 436030000233065 de 22/06/2021 por \$503.963,00 para un valor total de \$6.660.032,00. . Que recibe como pago parcial de la obligación.

SEGUNDO. Ofíciase.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para decidir sobre los demás asuntos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 28 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 32 de fecha 30 JUL 2021